

Sesion 32.^a ordinaria en 7 de agosto de 1919

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

Sumario

Se aprueban los proyectos sobre empréstito a la Municipalidad de Chañaral i envío de una embajada especial a Gran Bretaña.—El señor Barros Errázuriz observa el estado de desorganizacion en que se encuentra el servicio de instruccion primaria en San Felipe.—Se aprueba el proyecto sobre agua potable de Rancagua.—Se trata del proyecto sobre construccion de las escuelas de Injeniería i Agricultura i es aprobado.—Se trata del proyecto sobre creacion de una Junta Nacional de Subsistencias.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Alessandri Arturo	Lazcano Fernando
Alessandri J. Pedro	Lyon Roberto
Ariztia Rafael	Ochagavía Silvestre
Barros E. Alfredo	Ovalle Abraham
Besa Arturo	Quezada Armando
Búlnes Gonzalo	Rivera Guillermo
Claro Solar Luis	Torrealba Zenon
Concha S. Juan E.	Urrejola Rafael
Charme Eduardo	Valenzuela Régulo
Edwards Guillermo	Varas Antonio
Escobar Alfredo	Zañartu Héctor

I los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública i de Guerra i Marina.

Acta

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesion 31.^a ordinaria en 6 de agosto de 1919

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Barros, Búlnes, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Charme, Eche- nique, Edwards, Escobar, Feliú, Gatica, Laz- cano, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Que- zada, Rivera, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Varas, Zañartu don Enrique i Zañartu don Héctor, i el señor Ministro de Justicia e In- struccion Pública.

Leida i aprobada el acta de la sesion ante- rior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Informes

Dos de la Comision Revisora de Peticiones recaidos en los siguientes asuntos:

Solicitud de doña Leonor Alvarez viuda de Osés, sobre pension de gracia; presentada el 8 de noviembre de 1915; i

Proyecto de la Cámara de Diputados sobre concesion de pension a doña Adela Berdia v. de Carvallo.

Quedaron para tabla.

Mocion

Una de los señores Senadores don Ismael Tocornal, don Arturo Alessandri i don Daniel Feliú en la cual proponen un proyecto de lei para conceder por gracia al mayordomo del Congreso Nacional, don Sebastian Acevedo, el derecho de jubilar, con una pension equi- valente al sueldo integro asignado a su empleo.

Pasó a la Comision de Policía Interior.

Solicitud

Una de don Juan B. Maturana Migueles, en que pide aumento de pension.

Pasó a la Comision de Gobierno i Elecciones.

Una de don Santiago A. Ossa por encargo de la Sociedad A. Giros et Compagnie en que pide se despache el proyecto pendiente sobre electrificacion de los ferrocarriles.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

El señor Presidente solicita el asentimiento del Honorable Senado para trascibir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas el informe espedido por la Comision de Lejislacion i Justicia, con fecha 22 de julio último, relativo a la consulta que se le hizo acerca de la legalidad del decreto del Ministerio de Industria i Obras Públicas número 1,164, de 30 de julio del año próximo pasado, que excluyó de la zona de riego obligatorio del canal de Maule el fundo Las Paredes, de propiedad del señor don Saladino Rodríguez.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda proceder en la forma propuesta por el señor Presidente.

Se toma en seguida en consideracion el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza la inversion de la suma de treinta i siete mil seiscientos sesenta i cinco pesos en modificar el sistema de calefaccion i ventilacion de esa Cámara.

Puesto en discusion jeneral i particular i no habiendo usado de la palabra ningun señor Senador, se da tácitamente por aprobado.

El proyecto aprobado es como sigue:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Se autoriza la inversion de la suma de treinta i siete mil seiscientos sesenta i cinco pesos (\$ 37,665) en modificar el sistema de calefaccion i ventilacion de la Cámara de Diputados.»

Entrando a los incidentes, el señor Zañartu don Héctor formula indicacion para que se acuerde celebrar sesion los dias juéves, a las horas de costumbre, a fin de continuar ocupándose de los negocios que figuran en la tabla propuesta por la Comision Especial designada con el objeto de estudiar la urjencia

e importancia de los asuntos que penden de la consideracion del Honorable Senado.

El mismo señor Senador formula indicacion para que se tome inmediatamente en consideracion el proyecto de lei iniciado en un mensaje del Ejecutivo por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir las sumas que correspondan a sueldos del personal de las policías fiscales, que no se devenguen durante el presente año, i que deban pasar a rentas jenerales, en la adquisicion de vestuario, equipo i forraje para las mismas policías.

No habiéndose producido oposicion a esta indicacion, se da tácitamente por aprobada, i se pone en discusion jeneral el referido proyecto.

Usa de la palabra el señor Edwards, formulando algunas observaciones sobre el particular, i con el asentimiento de la Sala se acuerda suspender su discusion hasta que se encuentre presente el señor Ministro del Interior.

El señor Urrejola hace algunas observaciones relativas a los datos que ha enviado el Ministerio de Ferrocarriles a peticion de Su Señoría i del honorable Senador por Santiago, señor Echenique, acerca de la carga existente hasta la fecha en cada estacion de los ferrocarriles i la carga que se encontraba detenida en igual época del año pasado.

Los antecedentes remitidos, aparte de ser absolutamente incompletos, no dan el detalle de lo que se ha pedido; quiere creer que el señor Ministro no se ha impuesto de que en realidad no se han remitido por el Ministerio los datos solicitados, i ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se reitere el oficio que se dirijió al señor Ministro de Ferrocarriles con fecha 23 de julio último, pidiéndole los datos arriba indicados.

Ruega tambien a la Comision de Presupuestos tenga a bien evacuar a la brevedad posible su informe acerca del proyecto de lei de la Cámara de Diputados, por el cual se concede un auxilio extraordinario de cincuenta mil pesos al Hospital de Quillota.

El honorab'e Senador por Malleco, señor Búlnes, ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro de Ferrocarriles, pidiéndole el envío de una lista de todos los carros de carga despachados desde Traiguén a Santiago en la primera quincena del mes de julio, con expresion del día i hora en que salieron de su punto de partida i del de su llegada a Santiago, i con in-

dicacion de los nombres de los despachadores i de las personas a quienes venia dirigida la carga.

Pide estos antecedentes porque tiene noticias de que un carro cargado de madera se demoró ciento tres dias en llegar a Santiago, desde la estacion de Victoria.

El señor Echenique hace presente la situacion de aislamiento en que se encuentra la provincia de Chiloé i ruega al señor Ministro de Marina, tenga a bien ordenar el envío de un buque que haga cesar la incomunicacion, lleve las mercaderías de que carece i traiga las cosechas de papas que ya están perdiéndose.

El señor Zañartu don Enrique refiriéndose a la crisis de miseria por que atraviesa en jeneral el pais, llama la atencion de los poderes públicos a la conveniencia de unir todas las voluntades sin distincion de partido i sin hacer recriminaciones al Gobierno ni a nadie, a fin de salvar esta situacion buscando con sensatez i tranquilidad los medios mas adecuados para solucionarlos.

Por lo que hace al impuesto proyectado sobre la mayor utilidad obtenida por algunas industrias, cree que ya es tarde para adoptar esta medida. El impuesto sobre la renta, que con mucho acierto se piensa establecer, vendria a gravar aquellas mismas industrias de una manera mas equitativa i proporcional.

El señor Concha don Juan Enrique ruega a la mesa tenga a bien anunciar como asunto de fácil despacho para la sesion próxima i siguientes, un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados que concede permiso para conservar la posesion de un bien raiz a la Sociedad Francisco Ruiz Tagle.

El señor Presidente hace presente al señor Senador, que el proyecto a que se refiere se encuentra en la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor Valenzuela contesta las observaciones del honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, relacionadas con la industria de la molinería.

El señor Alessandri don Arturo ruega al Honorable Senado tenga a bien acordar se dirija oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas, pidiéndole el envío de una comision o de un ingeniero de la Direccion de Obras Públicas para que arbitre las medidas del caso a fin de hacer cesar la incomu-

nicacion en que se encuentra el pueblo La Esperanza en la comuna de Santa Cruz, que ha quedado absolutamente aislado a causa de las crecidas del rio Mapocho.

Ruega tambien al señor Ministro de Instruccion Pública tenga a bien ordenar el envío de un inspector para examinar los cargos que se denuncian en el diario *La Tribuna* de Talca, contra la directora de la Escuela Normal de Preceptoras de aquella ciudad, que ejecuta actos que están reñidos con los principios de la pedagogía i trata a sus alumnas en forma que tampoco corresponde a los sistemas de enseñanza moderna.

El señor Ochagavía ruega al señor Ministro de Marina tenga a bien atender a la brevedad posible una peticion que debe haber llegado ya al Gobierno, de los vecinos de Chiloé en el sentido de que se envíe a aquella provincia, algun trasporte de la Armada, para el traslado al centro del pais de una gran parte de las cosechas de papas que se encuentran en aquella rejion sin poder ser traídas. Se dan por terminados los incidentes.

La indicacion del señor Zañartu don Héctor para celebrar sesion los juéves, se da tácitamente por aprobada.

En igual forma se acuerda reiterar al señor Ministro de Ferrocarriles el oficio solicitado por el señor Urrejola; dirigir, en la forma acostumbrada, los oficios solicitados por los señores Búlnes i Alessandri don Arturo.

Antes de suspenderse la sesion; el señor Presidente anuncia como asunto para ser tramitado en la tabla de fácil despacho de la sesion próxima, una solicitud de la Municipalidad de Chañaral sobre autorizacion para contratar un empréstito, que ha sido informada favorablemente por la Comision de Hacienda.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la órden del dia, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion anterior en la discusion jeneral del proyecto de lei sobre instruccion primaria obligatoria, aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor Torrealba sigue dando desarrollo a sus observaciones, i por haber llegado la hora, queda con la palabra.

Se levanta la sesion.

Cuenta

Se dió cuenta:

Santiago, 6 de agosto de 1919.—Con motivo del mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40,000), oro de dieciocho peniques, en los gastos que demande el envío de una Embajada Especial a Gran Bretaña.»

Dios guarde a V. E.—RAMON BRIONES LUCO.—*Alejandro Errázuriz M.*, Secretario.

2.º De dos informes de Comisiones.

El primero, de la Comision de Presupuestos, dice así:

Honorable Senado:

Vuestra Comision de Presupuestos ha tomado en consideracion el proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que autoriza la inversion de la suma de cuarenta mil pesos en la ejecucion de las obras destinadas al mejoramiento del agua potable de la ciudad de Rancagua.

La lei número 3,488, de 31 de enero último, autorizó la inversion de la cantidad de veinticinco mil pesos, destinada a la construccion de filtros, pero se hace necesario la ejecucion de un estanque de decantacion para el efecto de completar las obras que van a mejorar la calidad del agua potable de una ciudad compuesta de cuarenta mil habitantes, número que cada dia tiende a aumentar debido a las grandes empresas mineras que tienen asiento en esa rejion.

Tanto el mensaje que dió orijen al proyecto de lei en estudio, como dicho proyecto, deducen el gasto que importan dichas obras del ítem 4307, de la partida 28 del presupuesto vijente del Ministerio del Interior, que quedará sin invertir por existir la imposibilidad de importar los resacadores necesarios para completar las obras de agua potable de Tocopilla i Taltal.

Atendidas las consideraciones anteriores, la Comision acepta la imputacion indicada i os recomienda la aprobacion del proyecto de lei en informe, en los mismos términos en que ha sido remitido.

Sala de Comisiones, a 31 de julio de 1919.—*L. Anibal Barrios.*—*Joaquín Echenique.*—*Fernando Freire.*

I el segundo informe, de la Comision de Policía Interior, acerca de la mocion de los señores Senadores don Ismael Tocornal, don Arturo Alessandri i don Daniel Feliú, en que proponen un proyecto que concede el derecho a jubilar, con el sueldo asignado a su empleo, al mayordomo del Congreso, don Sebastian Acevedo.

3.º Del siguiente oficio de la Comision de Gobierno:

Honorable Senado:

En sesion de 16 de julio último, el Honorable Senado tuvo a bien enviar nuevamente a esta Comision la solicitud presentada por la Ilustre Municipalidad de Valparaiso, sobre aprobacion de un contrato celebrado con The Berlin Construction Company, referente al mercado del Cardonal, de ese puerto. Motivaron este acuerdo algunas observaciones formuladas por el honorable Senador don Roberto Lyon, respecto a la conveniencia de eliminar una cláusula del contrato aludido que, en su concepto, inferia agravio a los intereses de la Empresa de Agua Potable de Valparaiso.

Vuestra Comision de Gobierno considera que el estudio jurídico del contrato en referencia es materia cuyo conocimiento corresponde propiamente a la Comision de Lejislacion i Justicia i, en consecuencia, se permite insinuar la conveniencia de pasar este negocio en informe a la referida Comision.

Sala de Comisiones, 5 de agosto de 1919.—*E. Charme.*—*F. Laxcano.*—*Abraham A. Ovalle.*

Acta

El señor **Búlnes**.—Antes de que se apruebe el acta, señor Presidente, debo manifestar que la indicacion que tuve el honor de formular en la sesion de ayer i que aparece en el acta, voi a permitirme modificarla, pues seguramente no me espresé con bastante claridad. Ahora la mando redactar para que se inserte en esta forma en el acta.

El señor **Feliú** (Presidente).—Queda aprobada el acta, i se consultará en ella la redaccion que para su indicacion dará el señor Senador por Malleco.

Empréstito municipal

El señor **Feliú** (Presidente).—Conforme a lo acordado corresponde tratar del proyecto relativo a la Municipalidad de Chañaral.

El señor Secretario da lectura a un informe de la Comision de Hacienda que termina proponiendo el siguiente proyecto de acuerdo:

«Artículo único.—El Senado, en uso de la atribucion que le confiere el artículo 60 (59), de la Lei Orgánica de Municipalidades, autoriza a la Municipalidad de Chañaral, para contratar un empréstito hasta por la suma de cincuenta mil pesos, cuyo producto deberá destinarse a terminar los trabajos del cementerio de aquella ciudad, a construir el matadero municipal i a reparacion de las calles i caminos.

En conformidad al inciso 3.º, del artículo citado, las amortizaciones deberán extinguir la deuda en el plazo de veinte años, a lo mas.»

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto de acuerdo. Ofrezco la palabra.

Si no se hace observacion ni se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Embajada a Gran Bretaña

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me permito rogar al Senado que acuerde tratar inmediatamente, eximiéndolo del trámite de Comision, el proyecto ya despachado por la Cámara de Diputados, que concede fondos para la Embajada Especial que debe partir en la semana próxima para Gran Bretaña. Es este un asunto sencillo que creo no puede ofrecer inconveniente para su aprobacion inmediata.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si le parece al Senado, entraremos desde luego a tratar del proyecto indicado por el señor Ministro. Así se hará.

El señor Secretario da lectura al oficio remitido por la Honorable Cámara de Diputados, en que comunica que ha aprobado el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos, oro de dieciocho peniques, en los gastos que demande el envío de una Embajada Especial a Gran Bretaña.»

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Feliú** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si ningun señor Senador desea hacer uso de la palabra, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor **Barros Borgoño** (Ministro de Relaciones Exteriores).—Ruego al Honorable

Senado que se digne acordar que se tramite sin esporar la aprobacion del acta el proyecto que se acaba de aprobar. Mañana celebrará sesion el Consejo de Estado, i hai interes en despachar este proyecto.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si no se hace oposicion, quedará acordado proceder en la forma que solicita el señor Ministro.

Acordado.

Servicios de instruccion primaria

El señor **Barros Errázuriz**.—Deseo aprovechar la presencia del señor Ministro de Instruccion Pública para llamar la atencion de Su Señoría sobre el estado de desorganizacion en que se encuentra el servicio de instruccion primaria en San Felipe.

Desempeña allí sus funciones, un visitador de escuelas, don Santiago Zamorano, desde hace mas de seis años; con lo cual se contraria al reglamento respectivo, que establece que un mismo visitador no podrá permanecer tanto tiempo en un lugar, tratando de evitar que por amistad o compadrazgo del circuito social marche mal el servicio, como desgraciadamente ocurre en San Felipe.

Voi a relatar hechos incorrectos del mismo servicio; los cuales me han sido comunicados por caballeros de la localidad dignos de todo respeto.

Hai en San Felipe siete escuelas para mujeres i una sola escuela superior para hombres. Convendria que se esplicara esta anomalía que aparece, sin duda, mui estraña.

Dependiente de la visitacion de aquella ciudad, i con cargos a la última lei de edificacion escolar, se ha construido en Rio Blanco un chalet que importa sesenta i cinco mil pesos. Pues bien, uno de los municipales de Los Andes denunció que dicho edificio se habia construido con cal i barro, en vez de hacerlo con cemento armado, segun era lo contratado. Dicho denuncia cayó en el vacío debido, segun se me asegura, a las influencias del visitador a que me vengo refiriendo; siendo de advertir que hasta la fecha no se instala ninguna escuela en él. Mas aun, ese edificio está abandonado, hasta el punto que han quedado abiertas las ventanas del segundo piso, por donde han penetrado las aguas lluvias durante el invierno i han destruido los entablados i causado otros perjuicios. Es por eso que puede decirse que tal construccion está medio inutilizada, ántes de que haya alcanzado a funcionar escuela en ella.

Espero que el señor Ministro ordene inves-

tigar estos denuncios que, como he dicho, me han sido trasmitidos por personas mui respetables de San Felipe.

Agregan los mismos caballeros, que la escuela número 5 de mujeres, que funcionaba en un edificio ubicado dentro del radio correspondiente a su accion, i que costaba cien pesos mensuales de arriendo; ha sido trasladada a otro local que está fuera del radio que le corresponde, en un edificio inadecuado para el objeto a que se le ha destinado, que cuesta ciento cincuenta pesos mensuales de arriendo i que, por último, está situado a veinte metros de distancia de una casa de prostitucion, i dentro de un barrio de mala fama; con este motivo las niñas que van a la escuela tienen que oír constantemente palabras groseras e inmorales.

Se dice que el traslado se hizo para favorecer al propietario que tiene como apoderado al marido de la preceptora i para beneficiar a esta preceptora, porque esa nueva casa tiene un huerto mui productivo, pues da mas de dos mil pesos anuales con la venta de las chirimoyas, duraznos i otras frutas que allí se cultivan; nadie podrá creer que sea preferible mejorar la condicion de la preceptora, si para ello es preciso desentenderse de los inconvenientes que pueda presentar el nuevo local.

Respecto de la única escuela superior de hombres de la misma ciudad, me hacen algunos denuncios que conviene que el señor Ministro tome nota de ellos.

Me dicen que uno de los ayudantes de dicha escuela recorre a veces las calles de la ciudad en estado de ebriedad, tocando el violin.

Me aseguran tambien, que han desaparecido las herramientas i madera adquiridos para el aprendizaje de los alumnos; que se ha perdido o empeñado una parte del equipo de los boy scouts i que ha desaparecido una gran parte de las aves adquiridas para la enseñanza de la avicultura, para lo cual se construyó un gallinero con un costo de tres mil pesos.

Hace tiempo se envió un inspector, señor Ortiz, que comprobó algunos denuncios.

Ruego, pues, al señor Ministro, que se dignen enviar a San Felipe a un visitador estrordinario, para que investigue la efectividad de los cargos que me han comunicado i que yo trascibo a Su Señoría. De esa manera Su Señoría pondrá orden en la instruccion primaria de aquel departamento, que parece marcha mui mal. Tambien le pido que mande todos los antecedentes de la visita del señor Ortiz i en jeneral todos los datos que haya en el Ministerio.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Con el mayor agrado tomo notó de las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Lináres, acerca del estado en que se encuentra la instruccion primaria en el departamento de San Felipe, i haré practicar las investigaciones del caso para remediar los males que ha denunciado Su Señoría.

El señor **Barros Errázuriz**.—Privadamente daré a Su Señoría otros datos.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—El honorable Senador por Tarapacá formuló tambien algunos cargos en la sesion de ayer sobre la conducta funcionaria de la directora de la Escuela Normal de Talca. Me impondré tambien de lo que haya al respecto i daré las órdenes del caso para que se remedien las irregularidades que existan.

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Agua potable de Rancagua

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—Continúa en el órden de la tabla, el proyecto relativo al mejoramiento del servicio de agua potable de Rancagua, aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor **Secretario**.—El proyecto dice así:

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40,000), en la ejecucion de obras destinadas a mejorar la calidad del agua potable de la ciudad de Rancagua.

El gasto se deducirá del ítem 4,307, partida 28 del Ministerio del Interior, para obras de agua potable de Taltal i Tocopilla.

Art. 2.º Las espropiaciones que sean necesarias para la construccion de esta obra se harán en conformidad a las disposiciones de la lei N.º 3,313, de 21 de setiembre de 1917.

Al informar este proyecto la Comision de Presupuestos recomienda su aprobacion en los mismos términos en que fué aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto que acaba de leerse.

El señor **Edwards**.—Desearia saber si este ítem del presupuesto que se refiere a los servicios de agua potable de Taltal i Tocopilla, no puede invertirse en aquellas obras;

porque en caso contrario no creo que deba despojarse de este derecho a una localidad para beneficiar a otra. No encontraria correcto un procedimiento semejante.

El señor **Secretario**.—La razon que se da para proceder en esta forma entre los antecedentes del proyecto, señor Senador, es la de que las cantidades consultadas en el ítem 4307, partida 28, del presupuesto del Interior, quedaron sin inversion debido a la imposibilidad que hai para importar los elementos necesarios para ejecutar las obras.

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se hiciera observacion, daria por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

Si no hubiera inconveniente, podríamos entrar desde luego a la discusion particular.

Así se hará.

En discusion el artículo primero.

Se leyó.

Si no se hace observacion, daré por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusion el artículo segundo.

Se leyó.

El señor **Búlnes**.—Yo quisiera saber, señor Presidente, qué dispone la lei de 21 de setiembre que aquí se cita.

El señor **Claro Solar**.—En la lei que se dictó para la ejecucion de diversas obras de aprovisionamiento de agua potable en varias ciudades, allí se estableció que el Presidente de la República podria hacer uso de la facultad de proceder en la forma indicada en este proyecto.

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—Si no se hiciera otra observacion, daria por aprobado el artículo.

Aprobado

Escuela de Ingenieria i Arquitectura

El señor **Feliú** (vice-Presidente).—Continúa en el órden de la tabla el proyecto que concede fondos para la terminacion del edificio para las escuelas de ingenieria i arquitectura.

El señor Secretario da lectura al informe de la Comision de Presupuestos en que se proponen algunas modificaciones al proyecto del Gobierno.

El proyecto dice como sigue:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de

la República para invertir hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos en la terminacion del edificio destinado al funcionamiento de las escuelas de Ingenieria i Arquitectura, en el terreno fiscal comprendido entre las avenidas Copiapó i Tupper, la calle Benavente i la Plaza Blanco Encalada, de esta ciudad.

Art. 2.º Autorízase, asimismo, para emitir, con este objeto, bonos del Estado que produzcan hasta la cantidad fijada en el artículo precedente i que devenguen un interes de ocho por ciento al año, con amortizacion acumulativa de dos por ciento tambien anual.

La enajenacion de los bonos se hará por propuestas públicas i el producto se destinará esclusivamente a la construccion del edificio a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º El servicios de los bonos se hará con los fondos que para este efecto consultará la lei de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Estos bonos servirán tambien para caucionar las obligaciones correspondientes a la emision de vales de tesoreria autorizada por lei número 2,914, de 3 de agosto de 1914, i quedarán exentos de todo impuesto fiscal o municipal.»

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion jeneral el proyecto de lei.

El señor **Claro Solar**.—Hai otro proyecto de lei, que está pendiente de la consideracion del Senado, en que se solicita autorizacion para invertir, segun entiendo, trescientos mil pesos en pagar lo que se adeuda al contratista del mismo edificio a que se refiere el presente proyecto.

Tratándose de una misma obra, convendria discutir conjuntamente ambos proyectos.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—En la suma que consulta el proyecto en discusion esta incluida la cantidad consultada en el otro proyecto a que se refiere el señor Senador por Aconcagua, proyecto que ha despachado el Senado i que esta detenido en la Cámara de Diputados.

Ademas como en este proyecto se consulta la emision de bonos para cubrir los gastos que orijina, he creido conveniente considerarlo aparte, eliminando el otro proyecto, que ya no tendria objeto.

El señor **Claro**.—¿De manera que en este cálculo está comprendida la suma que se adeuda al contratista?

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Sí, señor Senador.

El señor **Claro**.—Debemos dejar constancia de la declaracion que ha hecho el señor

Ministro respecto de la suerte que correrá el proyecto aprobado sobre esta misma materia por el Senado i que pende de la consideracion de la otra Cámara, segun he sabido en estos momentos.

En todo caso, debo manifestar que no me parece conveniente emitir bonos del Estado para esta clase de obras.

Los trabajos que se van a emprender son evidentemente de urgencia i necesarios, tanto porque es indispensable terminar de una vez aquel edificio, cuanto porque es impostergable la necesidad de dar trabajo a los obreros que no tienen ya con que vivir. Por otra parte, trasladándose a un edificio propio las escuelas de matemáticas, quedará disponible en la Universidad del Estado el local necesario para que allí funcione la Escuela de Derecho, que hoi dia ocupa un local particular por el cual se paga un subido cánon de arrendamiento, sin que reuna absolutamente las condiciones que deben exijirse a un edificio destinado a la enseñanza.

Reconozco, pues, la urgencia de construir esa obra, a la vez que la oportunidad de la misma para dar trabajo a los obreros desocupados; solo discrepo en la forma de pago de los trabajos.

Creo que seria preferible considerar esta obra como una de aquellas que deben hacerse paulatinamente con los fondos consultados para el objeto en los presupuestos i, por lo tanto, limitarse en esta ocasion a facilitar un anticipo sobre esos fondos, en forma de vales de tesorería, que pudieran ser amortizados en un tiempo mas o ménos breve, ántes que hacer una emision de bonos comprometiendo la responsabilidad del Estado por muchos años. Debemos considerar, sobre todo, que no sabemos a qué suma ascenderá la emision de bonos que sea necesario emitir por otras causas.

Repito que, aceptando por mi parte la urgencia que hai para poner término a la construccion del edificio que ocuparán las escuelas de Ingenieria i de Arquitectura, creo que habria conveniencia en cambiar la base escogitada para reunir los fondos que se necesitan para pagar los trabajos.

Por lo demas, como esta es materia de la discusion particular, en el momento oportuno haré la indicacion del caso.

El señor **Barros Errázuriz**.—Quisiera saber si es efectivo lo que me ha afirmado el honorable Senador por Santiago, señor Echenique, acerca de que el costo total de este edificio ascenderá a la suma de siete millones de pesos, porque es indispensable que conozcamos

la magnitud del desembolso que esta construccion va a ocasionar en definitiva al Estado.

Desearia saber tambien si se va a dar preferencia, como creo que seria lo mas acertado, a la construccion de los pabellones de mecánica, química industrial i metalurjia, que permitirian formar ingenieros mecánicos, químicos e ingenieros de minas, en cuyo caso seria esta una verdadera obra de progreso i mui simpática en los momentos actuales.

El empréstito que autoriza el proyecto en debate me sujere algunas observaciones análogas a las que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua.

Se me ocurre que lo mas acertado seria contratar un solo empréstito para las diversas obras públicas que se trata de ejecutar, en lugar de contratar empréstitos parciales para cada una de ellas separadamente, circunstancia que podria redundar en perjuicio del crédito del Estado. Si se trata de contratar un empréstito con este fin, lo mejor es autorizar su contratacion por una suma global que permita costear la construccion de todas las obras públicas que se trata de llevar a cabo.

Si esta idea que es a mi juicio la mas razonable i acertada, encontrara aceptacion, seria preferible desglosar del proyecto en debate la parte que autoriza la emision de bonos, a fin de conceder la autorizacion respectiva en el proyecto jeneral que, segun entiendo, trata el Gobierno de someter a la consideracion del Congreso.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—El costo total del edificio destinado a la Escuela de Ingenieria i Arquitectura ascenderá a tres millones doscientos ochenta i un mil pesos, tomando en cuenta la cantidad de trescientos ochenta i un mil pesos que se han gastado hasta la fecha.

El señor **Barros Errázuriz**.—Yo quisiera saber cuál será el costo total del edificio con todos sus pabellones.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—En la suma que acabo de indicar está incluido lo que se ha gastado hasta la fecha i lo que hai que gastar todavia para dejar completamente terminado el edificio con sus tres pabellones. Uno de ellos se destinará a las escuelas de Ingenieria, de Arquitectura i de Minas con sus correspondientes talleres de resistencia de materiales i laboratorios; el otro a los cursos de química jeneral e industrial, i de tecnología del salitre i a los laboratorios de experimentacion i trabajos prácticos, i el tercero a los cursos de física

jeneral, electrotecnia e ingeniería sanitaria con sus laboratorios correspondientes. El pabellon que se construye actualmente es el primero i los otros dos se construirán en seguida.

El señor **Ochagavía** —El mensaje dice que el edificio costará seis millones de pesos aproximadamente. Talvez el señor Ministro no ha tenido tiempo de leerlo detenidamente.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción Pública).—Yo doi los datos que he obtenido de la Direccion de Obras Públicas.

El señor **Ochagavía**.—Es de suponer que el tesorero de Su Señoría que firma el mensaje se impondría tambien en la Direccion de Obras Públicas de los cálculos que esta oficina habia hecho para la construccion de esta obra, i es de imaginarse que al hablar en el mensaje de seis millones de pesos, espresaba el juicio de la Direccion de Obras Públicas sobre el costo de la obra.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción Pública).—El primitivo proyecto del Gobierno era el de destinar seis millones de pesos para la construccion de esta obra; pero el propósito del Gobierno en el día de hoy se concreta a construir los pabellones a que me he referido.

Para el pabellon que actualmente está en construccion se necesita la suma de trescientos treinta mil pesos, que ya fué concedida por una lei especial, i ademas la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesos a fin de terminarlo por completo. Los otros dos pabellones costarán un millon trescientos diez mil pesos.

El señor **Barros Errázuriz**.—Entonces me permito formular indicacion para que se redacte el proyecto en forma perfectamente clara, en el sentido de autorizar al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de tres millones doscientos ochenta i un mil pesos, en la construccion de la Escuela de Ingeniería con todos sus pabellones espresando determinadamente el objeto a que se destina cada uno de ellos, a fin de que quede establecido en la lei el costo total del edificio i de que no haya exceso de gastos.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción Pública).—Seria excesiva la cantidad, pues al hablar de tres millones trescientos ochenta i un mil pesos, he tomado en cuenta la suma de trescientos ochenta i un mil pesos que se ha gastado ya.

El señor **Barros Errázuriz**.—Habria que rebajar esa cantidad entonces.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruc-

cion Pública).—Se podria relectar el proyecto autorizando la inversion de la suma a que ya me he referido, en los trabajos de terminacion del pabellon que actualmente se construye i de los dos que se construirán mas tarde.

El señor **Barros Errázuriz**.—Convendria determinar tambien el objeto a que se destinará cada pabellon.

El señor **Ochagavía** —Deseo hacer una pregunta al señor Ministro respecto de la forma cómo se han ejecutado estas obras, si ha sido por contrato o por administracion, porque he oido que en su ejecucion se ha incurrido en irregularidades de la mayor gravedad. Así, por ejemplo, se me informa que se ha omitido la ejecucion de ciertos cimientos que son absolutamente indispensables para la buena consistencia i permanencia de las obras.

Quisiera saber, ademas, en qué forma se están invirtiendo estos fondos a fin de que no vaya a ocurrir que se pierdan en parte o por completo por la mala ejecucion de los trabajos.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instrucción Pública).—La construccion de esta obra se ha desarrollado en la siguiente forma. Por decreto de junio de 1911 se autorizó a la Direccion de Obras Públicas para pedir propuestas para la ejecucion de los trabajos. Cumplido este trámite, se aceptó la propuesta que hizo un señor Villavicencio por la suma de cuatrocientos ochenta i seis mil seiscientos sesenta i nueve pesos; por fallecimiento del contratista, el señor Carlos G. Villavicencio, en su carácter de socio de aquél i de director técnico i administrativo de los trabajos, solicitó i obtuvo el traspaso del contrato. Desgraciadamente, segun lo dice una nota de la Direccion de Obras Públicas, por descuido en la inspeccion de los trabajos i por falta de escrupulosidad del contratista, hubo que lamentar deficiencias en la ejecucion de las obras. Hasta la fecha en que eso ocurrió se habia abonado a los contratistas mencionados, por obra realizada, la suma de trescientos sesenta i siete mil doscientos sesenta i siete pesos.

En los trabajos de reparacion de los defectos observados en los cimientos i zócalos, se invirtió la suma de cincuenta i cuatro mil ciento noventa i seis pesos, que está retenida al contratista don Carlos Villavicencio; en la Direccion Jeneral, en boletas i retenciones sobre situacion de pago, la suma de treinta mil ochocientos cincuenta i dos pesos.

En realidad, se produjo una situacion desgraciada en la construccion de estas obras, pero en aquel entonces, de esto hace ya tiem-

po, el Gobierno tomó las medidas que consideró oportunas i aplicó severas sanciones a los funcionarios a cuyo cargo estuvo la inspeccion de los trabajos. Por lo demas, esta defectuosa ejecucion de las obras no ha ocasionado al Fisco sino una pérdida de veinticuatro mil pesos.

En seguida, sobre la base de un proyecto definitivo i previa licitacion pública, se contrató la terminacion de las obras con los señores A. Wenz i Compañía, que están actualmente ejecutándolas i a quienes el Fisco les adeuda una considerable cantidad por no haberse destinado fondos para su pago. A este objeto tendia el primitivo proyecto del Gobierno, que destinaba la cantidad de trescientos treinta mil pesos para terminar la ejecucion de las obras contratadas.

El señor **Búlnes**.—Tengo entendido que el Gobierno ha tomado la resolucion de presentar al Congreso un proyecto sobre ejecucion de obras públicas por valor de mas de veinte millones de pesos. Digo esto porque el señor Ministro de Industria consultó privadamente a algunos Senadores, i entre ellos al que habla, sobre este punto.

Entiendo que entre las obras que se trata de llevar a cabo está incluida la Escuela de Injeniería. De modo que yo no veria inconveniente para que se suspendiera la consideracion de este asunto hasta que el Gobierno nos presente el plan de obras públicas que ya tiene elaborado.

Ademas, la prensa ha dado cuenta de que en un Consejo de Ministros celebrado últimamente se acordó iniciar la ejecucion de algunas obras públicas en diversas partes del pais, a fin de dar trabajo a los obreros que se encuentran desocupados.

Como entre las obras que se trata llevar a cabo está incluida la Escuela de Injeniería, creo que habria ventaja en considerar el proyecto en debate conjuntamente con aquél; porque así podria salvarse la observacion que hacia el honorable Senador por Lináres, relativa a que no conviene estar autorizando la emision de bonos o la contratacion de empréstitos por pequeñas cantidades, hoi por un millon de pesos, mañana por quinientos mil, al dia siguiente por un millon i medio, etc. Es preferible que la cámara se imponga del plan de obras públicas que ha elaborado el Gobierno a fin de conceder una autorizacion de conjunto i para que sepamos en cuanto se va a gravar al Estado.

El señor **Ochagavía**.—Considero mui fundada la insinuacion que acaba de hacer el honorable Senador por Malleco. Yo creo que

la necesidad primordial que ha dado orijen a la formacion de la tabla para las sesiones de los juéves i a las sesiones mismas, cual era la de dar trabajo a los obreros desocupados, está salvada ya con las medidas que se han adoptado.

El medio mas conducente a este fin es emprender la ejecucion de aquellas obras que por su naturaleza darán trabajo a un gran número de operarios, sin exigir estudios ni trabajos técnicos, ni construcciones de albañilería. En la reparacion de los caminos públicos hai campo suficiente para ocupar a todos los obreros desocupados, salvando así la situacion del momento.

De las esplicaciones que ha dado el señor Ministro, se desprende que en la construccion del edificio para la escuela de injeniería se ha incurrido en irregularidades de diversa naturaleza, como por ejemplo, entre otras, la de pagar a los contratistas mayor suma de dinero que la que correspondia a los trabajos ejecutados. Esto demuestra las graves consecuencias que tiene el proceder lijeramente en la ejecucion de esta clase de obras. Por estas razones adhiero en todo a las apreciaciones que ha hecho el honorable Senador por Malleco i creo que lo mas aceptado seria proceder en la forma que indica Su Señoría.

El señor **Alessandri** (don Arturo).— En realidad, señor Presidente, yo no acierto a esplicarme algunas de las cosas que ocurren en esta Cámara. En sesion pasada, el honorable Senador por Malleco, señor Búlnes i el honorable Senador por Maule, señor Besa, urjian al Gobierno a fin de que iniciara la construccion de obras públicas con el objeto de dar trabajo a los obreros desocupados.

Esta urjencia tomó caractéres apremiantes cuando el honorable Senador por Concepcion, con el espíritu analítico que caracteriza a Su Señoría, nos exhibió una nómina que habia obtenido Su Señoría en la Oficina del Trabajo, relativa al número de obreros desocupados que hai actualmente en la capital de la República. Segun esa nómina, en el dia de hoi hai en Santiago siete mil obreros sin trabajo, siete mil hombres que no tienen qué comer, porque como el obrero vive al dia, como no se ha difundido entre ellos el espíritu de ahorro, cuando no trabaja no tiene pan que comer.

En vista de esto, los honorables Senadores por Malleco i por Maule pidieron al Gobierno que diera trabajo al pueblo, i que se lo diera luego, inmediatamente. En esos momentos se discutia el proyecto relativo a autorizar la inversion de cinco millones de pesos en la cons-

truccion de cárceles, que fué objetado porque consignaba una frase, segun la cual las obras debian ejecutarse en conformidad a planos aprobados por la Direccion de Obras Públicas.

Algunos honorables Senadores hicieron presente que si habia que esperar la preparacion de los planos, la ejecucion de las obras se postergaria hasta las calendas griegas. Ademas, se dijo, las oficinas salltreras van a recomenzar sus labores, de manera que dentro de poco tiempo ya no habrán obreros desocupados, i en tal caso el proyecto resultará del todo ineficaz. En vista de estas consideraciones, se redujo a un millon de pesos el gasto que autorizaba el proyecto.

Ahora se presenta a la consideracion del Senado otro proyecto, que ha sido recomendado por la Comision Especial que elaboró la tabla para la sesion actual, i que destina fondos para terminar una obra pública, cuya ejecucion permitiria dar trabajo a los desocupados, mañana mismo, porque si pasa hoi mismo a la Cámara de Diputados, puede ser despachado mañana por el Consejo de Estado; de manera que los trabajos podrian iniciarse en la semana entrante, ya que hai planos i estudios definitivos i la obra va a medio camino. De manera, señor Presidente, que este proyecto, ademas de que permitiria proporcionar trabajo al pueblo inmediatamente, autoriza la construccion de una obra que, como acabo de decirlo, está ya a medio camino, i que, en consecuencia, si quedara por algun tiempo sin terminar, podria sufrir graves deterioros i perder el Estado injentes sumas de dinero.

Mas todavía, se trata de una obra pública llamada a reportar una considerable economia al Fisco. Como se sabe, el Curso de Leyes funciona actualmente en una casa completamente inadecuada, un tugurio por cuyo arrendamiento está pagando el Fisco un subido cánon. Se trata entónces de terminar el edificio en actual construccion a fin de instalar en él la Escuela de Injeniería, que actualmente funciona en la casa universitaria, i de poder trasladar a este local el Curso de Leyes, lo que permitiria ahorrar el cánon de arrendamiento que hoi se paga por la vetusta casa en que funciona.

De modo que con la aprobacion de este proyecto obtendríamos las siguientes ventajas: primera, se proporcionaria trabajo desde luego al pueblo desocupado; segunda, se evitaria que un edificio que está a medio camino sufriera deterioros por la accion del tiempo; tercera, se ahorraria la gruesa suma

de dinero que actualmente se paga por arrendamiento del local en que funciona el Curso de Leyes; i cuarta, se podria trasladar este Curso al edificio de la Universidad, donde funcionaria en las condiciones que tiene derecho a pedir.

Una última consideracion todavía. Como decia el honorable Senador por Chiloé, las obras de reparaciones de caminos han permitido dar trabajo a una parte de la jente que hai desocupada; pero ¿cuántos serán éstos? Serán a lo sumo quinientos hombres. ¿I los seis mil quinientos restantes que no tienen en el dia de hoi pan que comer?

I hai que considerar que no solo los peones están sin trabajo, sino que hai tambien en la misma condicion numerosos obreros i artesanos, como gasfitters, carpinteros, albañiles, etc., muchos de los cuales, si no todos, podrian ocuparse en la construccion de estas obras.

Tengo, pues, el sentimiento de estar en desacuerdo en esta materia con los honorables Senadores por Chiloé i por Malleco, i termino repitiendo con el debido respeto para con los honorables Senadores, lo que decia al comenzar. No sé cómo conciliar lo que se dice un dia respecto de la necesidad inmediata que hai de dar trabajo al pueblo, con lo que se dice al dia siguiente, acerca de la conveniencia de esperar que el Gobierno elabore un plan completo de obras públicas.

El señor **Búlness**.—No necesitaba para sus glorias el honorable Senador por Tarapacá pretender colocar en situacion tan desventajosa al Senador que habla.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—No he querido ni gloria para mí ni situacion desventajosa para Su Señoría, mi propósito no hasido otro que el de dejar constancia de lo que aquí ha ocurrido.

El señor **Búlness**.—Voi a demostrar que no estoi en contradiccion, como cree el señor Senador.

Yo he solicitado que la Cámara despache cualquier proyecto que permita dar trabajo al pueblo rápidamente, porque estoi convencido de que ésta es en el momento presente una necesidad social que no admite espera. Yo he sido impulsador de esta idea dent o del modesto rol que desempeñé en esta Cámara. He manifestado repetidas veces a los honorables Senadores mi mas vivo anhelo de que se haga algo en este sentido i no sé cómo puede suponérseme en contradiccion con mis aseveraciones anteriores.

Cuando el señor Ministro de Justicia presentó el proyecto de construccion i repara-

cion de cárceles, yo estaba listo para acompañar a Su Señoría, por cuanto ese proyecto correspondía a los vivos anhelos que he venido manifestando, de dar trabajo a los obreros desocupados, a fin de que encuentren los medios de ganarse su subsistencia i para que no siga ahondándose un problema que toma los caracteres de cuestion social; considero que es muy justo que si los individuos no encuentran en qué trabajar, acuda el Estado en su auxilio con obras públicas.

Pero el honorable Ministro no nos dijo que fuera a poner trabajo inmediatamente en las obras a que se refería el proyecto presentado, que era lo que deseábamos muchos Senadores sino que nos manifestó que tenía que consultar previamente a la Direccion de Obras Públicas; i por la esperiencia que tengo en estas materias, sé que las consultas hechas a aquella oficina no se resuelven sino despues de trascurrido mucho tiempo; de manera que en esta ocasion tal consulta seria contestada cuando ya hubiera pasado la oportunidad del proyecto que se discutía.

Por eso fué que insinué al señor Ministro que retirara el proyecto, para dar tiempo al estudio que se necesitaba hacer sobre el particular, i, en cambio, manifesté que estaria dispuesto a conceder al Ejecutivo autorizacion para invertir un millon de pesos en reparaciones jenerales, que se emprenderian inmediatamente, sin entrar a averiguar detalles sobre su inversion; me bastaba considerar que ese dinero iria a parar a manos de los pobres trabajadores que hoy no tienen que comer.

Algo análogo me ocurre con el proyecto que ahora se ha puesto en debate.

Yo no trato de obstaculizar la construccion de la Escuela de Ingenieria; las observaciones que sobre el particular ha hecho el honorable Senador por Tarapacá habrian sido muy oportunas si cualquier miembro de esta Honorable Cámara hubiese manifestado oposicion a dicha obra, pero tal oposicion no se ha manifestado en ningun banco; ni los honorables Senadores por Lináres, por Chiloé ni el que habla hemos hecho objecion a esa idea.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Entonces votemos la del señor Senador.

El señor **Búlnes**.—Nó, señor Senador; i hai una razon poderosa para no proceder así.

Ayer no mas me presentó el señor Ministro de Industria un proyecto en que se propone la inversion de veintidos millones de pesos en la ejecucion de varias obras públicas. En ese proyecto se propone desarrollar

un plan bien estudiado de tales obras; comprendiéndose a la Escuela de Ingenieria.

Como yo creo que no es conveniente que el Congreso esté autorizando la contratacion de empréstitos a cada momento i por pequeñas cantidades, porque no seria decoroso para el pais contratar hoy un empréstito por un millon de pesos, mañana otro por cinco millones, despues otro por dos millones, como no seria decoroso que un particular que tenga respeto por su firma vaya a jestionar préstamos por cincuenta, cien o doscientos pesos a los Bancos, me he opuesto a la idea de pagar las obras de la Escuela de Ingenieria con el producto de un empréstito destinado exclusivamente a este objeto.

Por lo demas, creo que no será muy grande el retardo que sufrirán esas obras mientras el señor Ministro de Industria presenta el proyecto jeneral a que me he referido. Basta considerar que todos hemos manifestado el mejor deseo para poner término a la situacion angustiosa por que atraviesa el pueblo por falta de trabajo; i conste que cuando me refiero al pueblo no hablo sólo de los gañanes, sino que comprendo tambien a los artesanos, a todos los individuos que viven de su trabajo.

No existe, pues, contradiccion alguna entre lo que tantas veces he manifestado en esta Cámara, en órden a que es preciso iniciar trabajos públicos a la brevedad posible, con lo que sostengo ahora, esto es, que no despaquemos aisladamente un proyecto en que se propone un empréstito para costear los trabajos de una obra determinada, sino que esperemos que el señor Ministro de Industria presente el proyecto jeneral de obras públicas; que, segun he leído en los diarios, ha sido aprobado ya por el Consejo de Ministros.

Creo que es mucho mas correcto contratar un empréstito o emitir vales de tesorerías, o adoptar cualquier otro temperamento, para reunir fondos con que desarrollar todo un plan de obras públicas, que no estar autorizando la contratacion de empréstitos pequeños i repetidos; esto, en mi concepto, amenjaria el prestigio de la República.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Deseo manifestar al honorable Senador por Maileco que yo no he pretendido buscar glorias con lo que dije hace un momento porque no ambiciono ni busco glorias de ninguna especie. Ademas, si pretendiera esas glorias, no vendria a cimentarlas en un pedestal tan modesto, como es el que puede prestar un debate de esta naturaleza.

No he pretendido tampoco molestar en manera alguna al honorable Senador.

Simplemente he querido manifestar algo que, segun mi criterio, considero una inconsecuencia de ideas, puede ser que yo esté equivocado.

Hace pocos dias no se despachó un proyecto que concedía fondos para reparar i construir cárceles porque era preciso tener previamente un plan jeneral de esas obras; ahora que se presenta una obra completamente estudiada, cuyos trabajos se podrian empezar mañana mismo si se dieran los fondos necesarios, tampoco se despacha, porque es preciso esperar que el Gobierno presente un plan jeneral de obras públicas.

Esa es la inconsecuencia que creo notar en estos deberes; sin que con ello pretenda en forma alguna molestar al honorable Senador por Malleco.

El inconveniente que se ha notado, de tener que autorizar una serie de empréstitos menudos paulatinamente, se podría obviar de una manera mui sencilla; autoricemos la ejecucion de las obras para que el señor Ministro pueda dar comienzo a los trabajos, que en cuanto a los fondos con que hayan de pagarse, esa es una cuestion de tramitacion que puede postergarse hasta que se discuta un empréstito para todas las obras en jeneral. El señor Ministro de Hacienda contratará el empréstito jeneral i abonará lo que corresponda a los gastos ya efectuados.

Esta es la idea que tengo sobre el particular; i creo que nada mas justo que esponer lo que consideramos mas conveniente, puesto que siempre lo enemigo de lo bueno es lo mejor. No veo qué razon puede haber para que no se despache lo chico sin esperar que se haya resuelto lo grande; jamas lo chico ha sido inconveniente para lo grande ni lo grande para chico.

Estas son las razones que he tenido para manifestar lo que dije hace un momento. Si el honorable Senador por Malleco se ha sentido molesto con ello, doi toda clase de excusas a Su Señoría, pues no ha sido esa mi intencion.

El señor Feliu (Presidente). — Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Edificio para la Escuela de Injeniería

El señor Tocornal (Presidente). — Continúa la sesion.

Corresponde continuar la discusion jeneral del proyecto que autoriza al Ejecutivo para invertir dos i medio millones de pesos en la terminacion del edificio destinado a la Escuela de Injeniería.

El señor Echenique. — Siento no haber estado presente cuando empezó la discusion de este proyecto, porque yo deseaba pedir algunos datos al señor Ministro. Entiendo que el presupuesto total de la obra es de seis millones de pesos.

El señor Ramírez (Ministro de Instruccion) — Era lo que se consultaba para la construccion de los cuatro pabellones.

El señor Echenique. — Ese es el presupuesto total.

Pues bien, ¿seria cuerdo seguir con este sistema de gastar millones i millones de pesos.

Por este camino llegará un momento en que no tendremos dinero para la construccion de cárceles, ni para la construccion de escuelas, ni para las demas necesidades del pais. Seria mucho mas práctico i conveniente que nos limitáramos a pensar en una construccion mas modesta, en un edificio mas sencillo, sin la grandiosidad i el lujo de la obra proyectada.

Vamos a gastar seis millones pesos en la Escuela de Injeniería; siguiendo la proporcion, tendremos que gastar veinte millones de pesos en la construccion del Palacio de la Moneda, i así las rentas del pais no alcanzarán para este tren de lujo que estamos siguiendo.

El señor Ramírez (Ministro de Instruccion Pública) — El proyecto que consultaba seis millones de pesos se ha reducido a dos millones quinientos mil pesos, suma con que se terminará el pabellon en actual construccion i dos pabellones mas.

El señor Echenique. — Perfectamente; esta es la parte que se va a construir; pero el plan jeneral i total es el de seis millones de pesos.

Esto es lo mismo que lo que ocurre a un particular, que gasta toda su renta en la edificacion de las primeras piezas de un edificio i que despues no tiene con qué terminarlo.

Por eso yo creo que debemos someternos a un plan mas modesto.

Tambien deseaba pedir al señor Ministro los antecedentes de este negocio; porque, en mi opinion, se ha atendido mal a los trabajos de construccion de esta escuela.

Se empezaron los trabajos sin que estuvieran hechos los cimientos i, despues que el edificio estaba casi construido, se vino a repa-

rar en este lamentable descuido. Como entiendo que hai un informe del ingeniero señor Larrain Bravo—me parece—yo desearia conocer ese informe.

Es necesario que el pais sepa cuándo se hacen gastos indebidos, porque es el único modo de remediar estas cosas; si se ocultan, se repetirán con frecuencia. Por estas razones me atrevo a pedir al señor Ministro que envíe al Senado el informe evacuado por la comision encargada de informar sobre el estado de estas obras.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—En los trabajos de reparacion de estas obras se invirtió la suma de cincuenta i cuatro mil ciento noventa i seis pesos; i está retenida, al anterior contratista, señor Villavicencio, la suma de treinta mil ochocientos cincuenta i dos pesos.

Esta retencion, como lo establece el oficio de 13 de enero de 1916, se debe a que hubo deficiencia en la ejecucion de las obras, deficiencias que, como he dicho, costó repararlas, la cantidad de cincuenta i cuatro mil ciento noventa i seis pesos;

Los actuales contratistas, señores Wenz, cumplen debidamente las estipulaciones de su contrato, i a este respecto no ha habido observacion alguna que hacer. Todavía mas, estos contratistas prosiguen la construccion a pesar de que se les debe una buena parte de lo que llevan devengado por su trabajo; i esto porque no ha habido fondos con que cancelarlos.

Este proyecto responde por otra parte, a la necesidad de dar trabajo a los obreros que no lo tienen.

En cuanto a las observaciones que se han formulado se basan en deficiencia de otra época; i ya los responsables de esas faltas han sufrido la sancion correspondiente. Hoi el Fisco se halla perfectamente garantido en cuanto a la buena i correcta ejecucion de esos trabajos.

Por lo que hace al costo de la obra, debo manifestar que como solo se trata de terminar el pabellon en construccion, i de construir dos mas, basta con la suma total de tres millones doscientos ochenta i un mil cuatrocientos sesenta i tres pesos, incluso lo ya invertido.

El señor **Búlnes**.—¿Podria decirnos el señor Ministro si hubo inspectores de la Direccion de Obras Públicas que vijilaran la construccion de esta obra?

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—No sé, señor Senador, si en el caso a que se refiere Su Señoría hubo inspectores

de la Direccion; pero es de suponer que los hubiera.

Por lo demas, el caso a que se refiere el honorable Senador no tiene relacion con el despacho de este proyecto, pues aquellas deficiencias son antiguas i fueron oportunamente remediadas.

Desde entónces acá, las obras se han proseguido a satisfaccion i los nuevos contratistas han cumplido fielmente sus compromisos.

El señor **Búlnes**.—Es que en todo caso seria sujestivo que un inspector de la Direccion de Obras Públicas encargado de fiscalizar aquellos trabajos, los aceptara i diera por buenos sin haberlos visto. Porque seguramente no los vió, ya que aceptaba como bueno lo que en realidad estaba malo.

En este caso, surge la duda de que pueda acontecer otro tanto con los trabajos que se van a emprender,

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion).—Esos defectos, ya lo he manifestado, fueron reparados oportunamente i se refieren a estabilidad i resistencia.

El señor **Búlnes**.—Es lamentable para el prestigio de la Direccion de Obras Públicas lo acaecido entónces. I es de temer que si actualmente hai en la Direccion de Obras Públicas algun inspector como aquél el trabajo resulte malo una vez mas.

El señor **Ramírez** (Ministro de Justicia).—En ese caso, yo no podria presentar ningun proyecto ni plan alguno de trabajo, pues si la Direccion de Obras Públicas falta a su deber...

El señor **Búlnes**.—Yo no desearia personalizar el debate; pero si no se perjudicara algun interes particular, yo preguntaria si ese funcionario, me refiero al inspector que aceptó los primeros trabajos, se halla aun en situacion de inspeccionar obras.

El señor **Ramírez** (Ministro de Justicia).—Tengo entendido que ese empleado debe obtener su jubilacion.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Lo echaron...

El señor **Varas**.—Jubiló.

El señor **Búlnes**.—Por lo demas, si el señor Ministro encuentra aceptable la idea de que esta obra se pague con fondos jenerales de la nacion, entretanto se despacha el proyecto que tiene elaborado el Gobierno i que vendrá al Congreso el lúnes próximo, o bien con valores de tesorería, yo acepto, por mi parte el despacho en esa forma.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion).—Tal como lo ha espresado el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Búlnes**.—Entonces no tengo inconveniente para aceptar el proyecto.

El señor **Echenique**.—Desearia que el señor Ministro me dijera a cuanto asciende el contrato de esta obra, i cuanto queda por contratar, porque es mui distinta la situacion que hai que contemplar para obras que ya están contratadas i para las que se van a contratar, i si existen presupuestos de estas obras.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion).—El total de lo invertido hasta la fecha asciende a la suma de setecientos ochenta i un mil cuatrocientos sesenta i tres pesos i se necesita la suma de trescientos treinta mil pesos mas para atender al contrato actual. Ademas, se necesita la suma de seiscientos cincuenta mil pesos para dar término al actual pabellon en construccion.

El señor **Echenique**.—Yo me permitiria hacer indicacion para reducir la suma a fin de que se hiciera un estudio mas modesto para terminar el edificio; de manera que se consularian los fondos para terminar el pabellon ya empezado, reduciendo la suntuosidad del resto del edificio; porque si seguimos con este tren de gastos, los fondos de que podrá disponer el pais se harán nada.

Algo mui parecido a esto pasa en la construccion de escuelas. Si construyéramos escuelas mas modestas, indudablemente que con el mismo dinero se habria podido edificar un mayor número.

En la actualidad sucede que hai escuelas en los campos, que son mas grandes i suntuosas que las casas de los fundos vecinos.

El señor **Búlnes**.—Yo conozco una escuela en que cabe todo el pueblo i todavía sobra local.

El señor **Echenique**.—Así es que yo haria indicacion para dar término a los trabajos empezados i continuar la obra con mas modestia.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Su Señoría puede hacer indicacion en la discusion particular del proyecto.

El señor **Besa**.—Yo entiendo que lo que se quiere es concluir el pabellon i pagar lo que se debe por las obras hechas...

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion).—La suma necesaria es de novecientos ochenta mil pesos.

El señor **Besa**.—Entonces, ¿por qué no autorizaríamos un millon de pesos i así habria trabajo inmediato para la jente desocupada i se adelantaria, al mismo tiempo, la terminacion de la obra?

Por otro lado, si el señor Ministro va a hacer estos trabajos por propuestas públicas,

éstas demorarán algun tiempo i entonces no se consultaria el propósito que anima al Honorable Senado. Talvez seria conveniente que el señor Ministro ordenara que estos trabajos se hicieran por administracion.

Yo insintió la idea, porque creo que podríamos despachar el proyecto inmediatamente.

El señor **Tocornal** (Presidente).—¿Podria funcionar allí la Escuela de Injeniería con la construccion de estos tres pabellones? Porque yo entiendo que el curso de leyes va a pasar a ocupar en la Universidad el sitio de la Escuela de Injeniería, con lo cual, como decia el honorable Senador por Tarapacá, habrá un ahorro de veintisiete mil pesos anuales, que es lo que se paga por cánones de arrendamiento de la casa que ocupa la Escuela de Derecho.

El señor **Búlnes**.—Esa economía no significa gran cosa, en comparacion de lo que vamos a gastar.

El señor **Tocornal** (Presidente).—La cuestion seria saber si construidos estos tres pabellones puede funcionar la Escuela de Injeniería en ese edificio, que es lo que se persigue.

El señor **Claro Solar**.—Entiendo que construidos estos tres pabellones para instalar la Escuela de Injeniería i Arquitectura, pueden instalarse ademas, en conformidad a lo que el mismo mensaje dice, los cursos de mecánica, química jeneral e industrial, los de tecnología del salitre i los laboratorios de demostracion i de trabajos prácticos; en el otro los cursos de física jeneral, electrotecnia e injeniería sanitaria con los laboratorios correspondientes. De manera que ademas del pabellon que se está construyendo se terminarian las instalaciones.

Al pabellon que está en construccion solo le falta la techumbre i los contratistas han seguido la obra sin recibir el pago, en atencion a que se habia presentado un proyecto por trescientos mil pesos para autorizar este pago.

Por eso al tratarse de este proyecto, hice indicacion al otro creyendo que aun no se habia despachado, para que se discutieran conjuntamente.

Las esplicaciones del señor Ministro dejaron en claro que el proyecto relativo a lo que se adeuda está comprometido en los dos millones quinientos mil pesos, de manera que aquel proyecto queda eliminado. Yo he pedido que se deje constancia en el acta de la declaracion del señor Ministro.

En cuanto a la necesidad de hacer el trabajo, creo que ella es indiscutible, no solo

para el efecto de que la Escuela de Ingeniería tenga un local que reúna las condiciones necesarias para dar desarrollo a los estudios en forma conveniente, sino también para que se resuelva el problema relativo a la Escuela de Derecho, porque la construcción de un edificio para el funcionamiento de esta Escuela costaría varios millones de pesos. En vez pasada se quiso adquirir un local en la Alameda de las Delicias con este objeto, pero esa idea fué rechazada en el Senado.

Ahora se trata de terminar una obra que está en construcción, que tiende a dar trabajo a obreros de todas las esferas de la actividad manual, no solo a los obreros que trabajan con solo sus fuerzas, sino también a los artesanos. En este edificio se podría dar trabajo a una gran cantidad de obreros; i, en todo caso, creo que será conveniente reaccionar contra la costumbre de dejar las obras a medio construir.

Este edificio ha tenido muy mala suerte i es necesario terminarlo, encargando su vigilancia a la Dirección de Obras Públicas, la que la ejercerá en forma eficiente i especial para salvar su buen nombre.

Participo en gran parte de las observaciones que se han formulado respecto de la vigilancia de las obras construidas por el Estado. Mas de una vez hemos visto derrumbarse obras recién construidas por descuido de los inspectores encargados de la vigilancia de las construcciones.

Pasando a otro orden de consideraciones, se habla de grandes planes de trabajos, de grandes proyectos en los que se invertirían cuarenta o cincuenta millones de pesos. Por mi parte, declaro, señor Presidente, que no estoy dispuesto a votar proyectos fastuosos i que, en realidad, no corresponden a la necesidad de la situación, en estos momentos de pejurias para el Erario.

En el presupuesto actual hai una infinidad de obras por ejecutar i sobre las cuales el Congreso se ha pronunciado ya.

¿Por qué no se revisa el presupuesto i se ve cuáles son las que conviene ejecutar desde luego, inmediatamente, para dar trabajo a los desocupados? Yo invito al señor Ministro a que lo haga, pero si se trae el proyecto de los cuarenta millones, yo declaro desde luego, que lo combatiré, porque, a mi juicio, lo primero que debemos estudiar i saber, es en qué vamos a gastar el dinero i no autorizar en globo enormes sumas para obras públicas, en términos jenericos.

Yo acepto el proyecto en debate, porque se

trata de una obra que está iniciada i responde a una necesidad.

I segun parece, han tenido aceptación las observaciones que he formulado sobre que el pago de las obras no se haga con bonos del Estado al ocho por ciento, como lo establece este proyecto.

Estos gastos deben hacerse con sumas que signifiquen un anticipo a las cantidades que el Estado debe percibir con motivo de la modificación del sistema de impuestos que se proyecta i con las cuales se deberá atender también al pago de las obras nuevas.

Con el sistema del pago con bonos, quedaría el Estado ligado por mucho tiempo al servicio de la deuda; mientras que con el sistema de emisión de vales, las cargas no durarían mas de cinco años.

En discusión particular del proyecto propondré la forma en que podría hacerse la operación indicada.

El señor **Ochagavía**.—Aun cuando parece que las opiniones se van uniformando en el sentido de aprobar este proyecto para que se termine el pabellón ya comenzado i talvez un mas, quiero contestar dos observaciones formuladas por el honorable Senador por Tarapacá, señor **Alessandri**.

Me parece que es muy conveniente que quede perfectamente esclarecido lo que Su Señoría dijo: que la economía de cánones de arrendamiento de la Escuela de Derecho podría cubrir los servicios del empréstito para el edificio de la de Ingeniería.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—No fué tan categórica mi afirmación, señor Senador. Lo que dije fué que el dinero que se pagaba por arrendamiento, se podría invertir en el pago de los intereses del capital del empréstito, sin pretender que con las sumas quedarán totalmente cubiertos.

El señor **Ochagavía**.—Por otra parte, esto está demostrando que el dinero que se va a invertir en esta obra no va a tener un beneficio tan grande, puesto que solo va a tener la décima parte de su interes.

¿No habria otra obra, cuya inversión fuera de mayor utilidad, que propusiera la Comisión? Me parece que fácilmente habria encontrado la Comisión una inversión de mayor renta que seis décimos por ciento.

El servicio de una deuda de seis millones de pesos serian quinientos mil pesos i el arriendo que se paga por la casa que ocupa la Escuela de Derecho, veinticuatro mil pesos; de manera que no es el interes del seis por ciento.

El señor **Besa**.—El medio por ciento

El señor **Ochagavía**.—Yo digo: ¿no habria

otra inversion mas provechosa? La inversion en caminos, por ejemplo, a que se ha referido en ocasion anterior el honorable Senador por Lináres, que proponia que se construyeran caminos longitudinales desde Los Andes hasta Puerto Montt, con ramificaciones que condujeran a los caminos de acceso de las estaciones de los ferrocarriles, seria una inversion que daria al dinero invertido por el Estado un interes mayor.

Tambien decia el honorable Senador por Tarapacá que hai siete mil obreros desocupados i que en los caminos no se pueden ocupar mas de quinientos. Parece que Su Señoría está equivocado i que esta apreciacion es tan infundada como la anterior.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Lo que yo dije fué que, segun lo que se dice en la prensa, en los caminos no se habian ocupado mas de quinientos hombres.

El señor **Ochagavia** —A mí me parece indudable que si invertimos este dinero en caminos, se procurará trabajo a mayor número de brazos i, al mismo tiempo, se hará un beneficio mucho mayor al pais.

Yo creo que es conveniente que queden en claro estas cosas, para que no quede flotando en el ambiente el error que se ha deslizado.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—El honorable Senador por Chiloé nos manifiesta que hai obras mucho mas útiles para el pais que esta que estamos discutiendo, obras que traerian como resultado dar ocupacion a mucho mayor número de brazos, pero el honorable Senador pierde un punto de vista, que es el siguiente:

Cuando el honorable Senador se encontró en presencia de este problema urgente de dar trabajo a la cantidad de obreros que hai desocupados i que se han congregado en la capital en número de siete mil hombres, segun nos lo manifestó el honorable Senador por Concepcion, nombró una Comision Especial de Tabla para que propusiera los proyectos que tendieran a resolver este problema. Esta Comision, a la cual tengo el honor de pertenecer, fué a la Tabla del Senado, examinó los antecedentes que habia en Secretaría i entre todos los proyectos que pende del Senado i de los cuales esta Cámara puede ocuparse dentro de su situacion reglamentaria, no encontró otros que los que figuran en la tabla acordada. Esa es la razon por la cual esta Comision no recomendó otros proyectos.

Hai, ademas, otra razon: los proyectos de caminos de que habla el honorable Senador, a los cuales prestaré todo mi concurso, porque considero que son obras indispensables que

deben acometerse, carecen de estudio, no existen los planos ni los presupuestos, de modo que no tenemos sobre qué pronunciar-nos.

Estamos en presencia de una necesidad urgente, como decia con tanta razon el honorable Senador por Maule.

I agregaba Su Señoría: "No estemos discutiendo, no nos dejemos llevar por los discursos de los hombres de letras. Yo como hombre práctico, pido que demos trabajo inmediatamente a los obreros."

Ahora bien, se trata en este proyecto de un edificio que dará trabajo a mil o mil quinientos operarios i esto nos pareció mui benéfico.

El honorable Senador por Chiloé dice que se pudo hacer otra cosa. Yo estoy de acuerdo con Su Señoría en que se pueden hacer muchas cosas; pero nosotros no nos podíamos pronunciar sino sobre los proyectos pendientes de la consideracion del Senado.

El honorable Senador ha manifestado que yo he dicho que el cánon que hoi se paga por la Escuela de Derecho, representa el interes de la suma que se invertirá en la construccion de la de Injeniería.

Está en un error Su Señoría: lo que yo he dicho es que ese cánon ayudará a la amortizacion del empréstito.

El señor **Besa** —¿Por qué no aprobamos en jeneral el proyecto?

El señor **Alessandri** (don Arturo).— Sí, señor Senador. Lo unico que yo he querido es levantar un cargo que la comision no merece porque no encontró otra cosa sobre qué pronunciarse.

El señor **Edwards**.—Me parece que es necesario dar trabajo a los obreros desocupados; pero no creo que haya necesidad de planos para reparar los caminos de la República, en cuyas obras se podría proporcionar trabajo a veinte o treinta mil hombres.

Creo que es poco prudente esto de estar votando grandes gastos en tiempo como los actuales, de suma escasez.

Cuando veo en los diarios que se van a contratar empréstitos para edificaciones, que se van a lanzar nuevos bonos por cuenta del Estado, para atender gastos suntuarios, me temo que no esté lejano el día en que el Estado no pueda tener éxito en la contratacion de un empréstito, por no presentarse interesados para tomar los bonos.

Esto ha ocurrido ya en ocasiones pasadas. Yo recuerdo que cuando se pidieron propuestas para la colocacion de unos bonos de regadío, no hubo interesados para tomar to-

da la cantidad ofrecida. ¿I por qué podríamos estar seguros de que ahora se habrían de colocar todos los bonos de un nuevo empréstito?

Para mí es mui simpático el proyecto de la construcción de la Escuela de Ingenieros; pero francamente yo no creo oportuno entrar en esta clase de gastos de consideracion.

Me encuentro realmente algo indeciso para dar mi voto en la discusion jeneral de este proyecto.

Por una parte creo que no es necesario para dar trabajo a los obreros desocupados, i por otra estimo que seria imprudente lanzar al Estado en gastos exorbitantes. Pero al mismo tiempo, creo que es obra sumamente útil la construcción de una buena Escuela de Ingeniería.

En fin, mi opinion es que debemos detenernos en este camino i pienso, como el honorable Senador por Aconcagua, que es mui aventurado lanzar un empréstito cuantioso para una obra que no está perfectamente estudiada.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el proyecto en jeneral.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, se pasará a la discusion particular.

Acordado.

En discusion el artículo 1.º

El señor **Secretario**.— Dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos en la terminacion del edificio destinado al funcionamiento de las escuelas de ingeniería i arquitectura, en el terreno fiscal comprendido entre las avenidas Copiapó i Tupper, la calle Benavente i la Plaza Blanco Encalada de esta ciudad.»

La Comision propone que la autorizacion se reduzca a dos millones doscientos noventa mil pesos.

El señor **Claro Solar**.— En la discusion jeneral se habia insinuado, por el honorable Senador por Lináres, la idea de que se espesara en este artículo 1.º que el dinero se destina a la terminacion del pabellon que actualmente se construye, i a la construcción de dos pabellones mas, indicándose el objeto de ellos.

Yo creo que no vale la pena modificar la redaccion del artículo porque él habla de la terminacion del edificio. Ademas, con las esplicaciones contenidas en el mensaje del Gobierno i en el informe de la Comision, se ve que el dinero que se pide va a ser invertido en la

construcción de esos tres pabellones, i con esto se da por terminada la obra.

Así es que no habria para qué introducir una modificacion a ese respecto.

Por mi parte, conforme a las razones que llevo expuestas, hago indicacion para que todo el proyecto se reduzca a un solo artículo, que constaria de dos incisos. El inciso primero seria el artículo 1.º del proyecto del Gobierno, reduciendo el monto de la autorizacion a la cantidad de dos millones doscientos noventa mil, indicada por la Comision informante. El inciso segundo seria el siguiente:

«El Presidente de la República queda autorizado para emitir vales de tesorería para el pago de los trabajos. Dichos vales se emitirán a cinco años plazo con siete por ciento de intereses anual i se amortizarán por terceras partes en los tres últimos años.»

Creo que no es del caso decir en la lei que forzosamente el Presidente de la República ha de emitir vales, porque esto dependerá de las necesidades de la Caja fiscal; si hai dinero se paga en dinero; si no lo hai, se emiten vales.

El señor **Tocornal** (Presidente).— En discusion la indicacion que formula el señor Senador por Aconcagua.

El señor **Urrejola**.— El honorable señor Barros Errázuriz, que ha tenido que ausentarse de la Sala, me ha encargado que formule una indicacion en el sentido de que se deje claramente establecido el objeto en que se van a invertir los fondos, espresándose la destinacion de los dos nuevos pabellones.

El señor **Claro Solar**.— Yo acababa de esplicar, ántes que Su Señoría entrara a la Sala, por qué no hacia esa modificacion. Yo creo que la lei es preferible, porque se dice con claridad que es para la terminacion del edificio, i en el mensaje se especifican los pabellones que se han de terminar o construir.

El señor **Urrejola**.— Yo no tendria inconveniente en dejar de mano la indicacion del honorable Senador por Lináres, siempre que quedara establecido en el acta que ésta es la intelijencia en que se despacha el proyecto.

El señor **Ochagavía**.— Yo no considero que la aprobacion de la lei, aun con esta simple esplicacion, consulte claramente la idea que se persigue. Porque por terminacion podria entenderse llevar adelante los trabajos, impulsarlos en cierto grado, sin que eso implique que despues no se pedirá mas dinero.

El señor **Tocornal** (Presidente).— Podria agregarse la palabra «definitiva» i se diria entónces en la «terminacion definitiva».

El señor **Besa**.— Se podria decir «construccion definitiva», en vez de «terminacion».

El señor **Ochagavía**.—Yo creo que tendrá cabida la indicacion del honorable Senador por Lináres.

El señor **Ramírez** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Creo que no habria necesidad de insistir mas sobre este punto desde el momento que se podria dejar constancia en el acta de la intelijencia con que se ha aprobado la lei, es decir, que los fondos se invertirán en la terminacion del pabellon que actualmente se construye i de la construccion definitiva de los otros dos pabellones a que hace referencia el mensaje.

El señor **Ochagavía**.—Esta forma de aprobacion no me parece completamente satisfactoria, porque no deja la seguridad de que no se seguirán pidiendo nuevos fondos para el mismo objeto.

El señor **Claro Solar**.—No queda ese temor, honorable Senador.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar primeramente el artículo tal como lo ha propuesto el honorable Senador por Aconcagua.

Votada la indicacion del señor Claro Solar resultó aprobada por catorce votos contra dos.

El señor **Urrejola**.—Yo no insistiria en que se votara la indicacion que he propuesto a nombre del señor Senador por Lináres, si se acordara consignar en el acta la intelijencia en que el Senado aprueba la lei i que ha sido aceptada por el señor Ministro de Instruccion Pública.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Muy bien. Se dejará en el acta constancia de la declaracion a que se refiere el señor Senador.

Queda terminada la discusion del proyecto.

El señor **Ramírez** (Ministro de Instruccion Pública).—Pediria que se comunicara el proyecto a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Así se hará, si no hai inconveniente de parte del Senado.

Acordado.

Teniendo que ausentarme, ruego al señor vice-Presidente que se sirva pasar a presidir. *(Pasa a presidir el señor Feliú).*

Junta Nacional de Subsistencias

El señor **Feliú** (Presidente).—Corresponde tratar del proyecto que crea la Junta Nacional de Subsistencias; pero me advierte el señor Secretario que el proyecto no está informado.

El señor **Besa**.—En vista de la urgencia que reviste el asunto de las subsistencias, yo creo que podríamos discutirlo sin informe de Comision.

El señor **Feliú** (Presidente).—Si al Senado le parece, se entrará a la discusion del proyecto inmediatamente, aun cuando no está informado.

Acordado.

El señor Secretario da lectura al proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el cual se crea una junta nacional de subsistencias, dependiente del Ministerio del Interior.

El señor **Feliú** (Presidente).—En discusion general el proyecto.

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Hai un informe de la Comision de Hacienda que propone la creacion de la Junta Nacional de Subsistencias suscrito por los señores Yáñez, Concha i Zanartu.

El señor **Echenique**.—¿Hai informe de Comision sobre este proyecto?

El señor **Zañartu** (don Héctor).—Yo podria explicar la forma en que se ha tramitado este asunto.

A fines del año pasado presentó el Gobierno un proyecto a la Cámara de Diputados, proponiendo la prohibicion de la esportacion de algunos artículos alimenticios. La Cámara de Diputados despachó el proyecto con varias modificaciones, imponiendo derechos a la esportacion de ciertos artículos alimenticios, i lo envió al Senado, el cual a su vez, lo mandó a Comision.

Esta Comision presentó el informe a que me referí hace un momento, en el cual proponia la creacion de una Junta Nacional de Subsistencias.

En ese mismo tiempo se presentó a la Cámara de Diputados un proyecto que tambien incluia la creacion de una Junta Nacional de Subsistencias.

Cuando en la Cámara de Diputados se entró a la discusion del proyecto, un señor Diputado presentó un contra-proyecto basado en el informe de la Comision del Senado. Así que en realidad el proyecto de la otra Cámara es muy parecido, casi igual al de la Comision de Hacienda del Senado.

El señor **Urrejola**.—Creo que seria muy conveniente, ántes de iniciar la discusion del proyecto, conocer la opinion que el Gobierno tenga sobre la materia.

Actualmente pende de la consideracion de la Cámara de Diputados un proyecto análogo al que nos ocupa, el cual coloca bajo la dependencia del Ministro del Interior de esta Junta Nacional de Subsistencias i el Departamento

Administrativo Militar, que tambien colabora en este nuevo rodaje administrativo.

Como actualmente se discute este proyecto en la otra Cámara, creo que el Senado, ántes de entrar en el debate de este proyecto, debe conocer la opinion del Gobierno, que es quien impulsa el proyecto en la Cámara de Diputados. De esta manera evitaríamos incurrir en posibles contradicciones, que serian altamente perjudiciales, como ser la de aprobar en esta Cámara i en la otra por dos proyectos distintos la autorizacion para invertir diez millones en artículos alimenticios, porque esta idea figura tanto en el uno como en el otro.

Si eso sucediera, la suma aprobada seria de veinte millones, lo que es demasiado para un mercado tan reducido como el de Chile. La consecuencia seria que, en vez de producirse el abarataamiento que se busca, vendria un alza por la descomposicion, que produciria una demanda demasiado fuerte.

En vista de estas observaciones, creo que la mas elemental prudencia aconseja al Senado que ántes de entrar a discutir este proyecto, llame a los señores Ministros de Hacienda i del Interior a fin de que nos digan cuál de los dos proyectos desean que sea despachado.

El señor **Alessandri** (don Arturo).—Como ya está por terminar la hora i este proyecto quedará en primer lugar de la tabla para la sesion del juéves próximo, me parece que seria muy conveniente que la Mesa oficiara a los señores Ministros del Interior i de Hacienda, haciéndoles presente que en la sesion de ese dia el Senado se va a ocupar del estudio de esta materia. Como es posible que para entónces la Cámara de Diputados haya terminado de discutir el proyecto que tiene en debate, el Senado estaria perfectamente capacitado para abordar este problema que es de trascendental importancia.

Voi a decir una palabra mas.

Creo que en el desarrollo alcanzado por la sociedad moderna estos problemas relativos a la alimentacion del pueblo no pueden dejarse, como en tiempos anteriores, lisa i llanamente al *laissez faire, laissez passer*.

En el mecanismo complicado de la sociedad moderna deben haber reglas i leyes que produzcan el abarataamiento de los artículos de consumo de la clase desvalida, del proletariado.

Voi a lanzar una idea que talvez disiente de la de los demas señores Senadores. A mí se me ocurre que este problema lo estamos abordando por las ramas, sin ir al tronco, i digo así, porque hai una serie de necesidades que deben ser afrontadas con unidad, con enerjía i en una forma efectiva. Son necesidades creadas por el desenvolvimiento social de los pueblos modernos.

Ahora bien, si estudiamos en la historia el desenvolvimiento de todas las clases sociales, e ve la necesidad de crear organismos que satisfagan sus necesidades. Mientras tanto, parece que aquí estamos creando ramas, i no un organismo adecuado para satisfacer la necesidad que tenemos a la vista. Creamos una Junta de Subsistencias, cuando debiéramos empezar por el Ministerio de Prevision Social i juntamente o separado el Ministerio de Agricultura. Estos problemas miran a la distribucion de la riqueza.

Para producir el abarataamiento de los productos es menester que haya una produccion abundante, que la riqueza circule con facilidad i que haya cierta medida de órden para impedir las ganancias ilícitas, para impedir la especulacion i el alza artificial de los precios i esto se consigue creando el organismo correspondiente. El Ministerio de Agricultura, que establece el desarrollo de la produccion i el Ministerio de Prevision Social, que mira a la distribucion de la riqueza i a la organizacion de ella; sobre todo a la distribucion, i a poner portapisas i medidas de tope a la especulacion i al abuso.

Yo insintió estas ideas, aunque talvez esté solo; pero creo que todo lo que se haga sin empezar por la creacion de estos organismos, serán pasos estériles, que no darán resultados, como cuando se construye un edificio en el aire, sin haber echado primero los cimientos, que son la piedra fundamental.

El señor **Feliú** (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levantará la sesion.

Si no hai inconveniente, se dirijirán por la Mesa los oficios solicitados a los señores Ministros de Hacienda i del Interior.

Así se hará.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.